



D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el hecho relevante con número de entrada 188073 publicado en el día de ayer, la Sociedad informaba sobre la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que está prevista la aprobación de una Reducción del capital social “a cero” euros para compensar pérdidas y simultánea ampliación del mismo, previa compensación de pérdidas mediante la aplicación de las reservas de la Sociedad. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

En este sentido, tal y como ya se establecía en el Folleto Explicativo de la Oferta por Exclusión de Corporación Dermoestética, S.A. presentada por Pabellón Paladio, S.L.U. el día 4 de febrero de 2013 y autorizada el 9 de mayo de 2013, dicha operación se ejecutará tras la exclusión de cotización de las acciones de Corporación Dermoestética de bolsa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Valencia, a 24 de mayo de 2013.

José María Suescun Verdugo
Presidente del Consejo de Administración